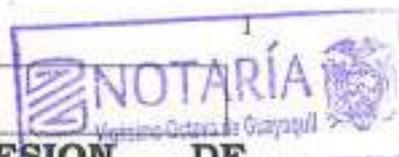


2016 09 01 28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA. QUE OTORGA LOS SOCIOS DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, Y GIUSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ Y MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA.-----
CUANTÍA: US \$ 400,00.-----

E En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día catorce de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**, Notaria Titular Vigésima Octava de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, las siguientes personas: por una parte señores **DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA**, quien declara ser mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y su cónyuge, **BRITA BELINDA IZQUIERDO BAUS**, quien declara ser mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ejecutiva, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA**, quien declara ser

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 mayor de edad, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana,
2 de ocupación Ejecutiva, domiciliada en la ciudad de
3 Guayaquil; **GIUSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO**,
4 quien declara ser mayor de edad, casado, de nacionalidad
5 ecuatoriana, de ocupación Ejecutivo, domiciliado en la
6 ciudad de Guayaquil y su cónyuge **MARIUXI VIVIANA**
7 **YEPEZ HIDALGO**, quien declara ser mayor de edad,
8 casada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
9 Ejecutiva, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **JORGE**
10 **ALFREDO ALVARADO VELEZ**, quien declara ser mayor
11 de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, de
12 ocupación Ejecutivo, domiciliado en la ciudad de
13 Guayaquil; y, **MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA**,
14 quien declara ser mayor de edad, casado, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de ocupación Ejecutivo, domiciliado en la
16 ciudad de Guayaquil; debidamente autorizados por la
17 Junta General Universal de Socios celebrada el once de
18 julio del dos mil dieciséis. Los comparecientes son capaces
19 para contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de
20 haberme exhibido sus documentos de identidad; y,
21 procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la
22 naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión
23 de Participaciones Sociales, para su otorgamiento me
24 presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**
25 **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase autorizar en el Registro de
26 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la
27 Cesión de Participaciones Sociales que se celebra al tenor
28 de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**

1 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Interviene en la celebración de
2 la presente escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 en calidad de CEDENTES los señores: **A) DIEGO**
4 **MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA**, quien declara ser
5 mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, de
6 ocupación Ejecutivo, domiciliado en la ciudad de
7 Guayaquil, y su cónyuge **BRITA BELINDA IZQUIERDO**
8 **BAUS**, quien declara ser mayor de edad, casada, de
9 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ejecutiva,
10 domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **B) GABRIELA**
11 **ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO**, quien declara ser
12 mayor de edad, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana,
13 de ocupación Ejecutiva, domiciliada en la ciudad de
14 Guayaquil; **C) GIUSEPPE ALBERTO ALMEIDA**
15 **IZQUIERDO**, quien declara ser mayor de edad, casado, de
16 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ejecutivo,
17 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y su cónyuge
18 **MARIUXI VIVIANA YEPEZ HIDALGO**, quien declara ser
19 mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, de
20 ocupación Ejecutiva, domiciliado en la ciudad de
21 Guayaquil; y, en calidad de CESIONARIOS: **A) JORGE**
22 **ALFREDO ALVARADO VELEZ**, quien declara ser mayor
23 de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, de
24 ocupación Ejecutivo, domiciliado en la ciudad de
25 Guayaquil; y, **B) MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA**,
26 quien declara ser mayor de edad, casado, de nacionalidad
27 ecuatoriana, de ocupación Ejecutivo, domiciliado en la
28 ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

1 **ANTECEDENTES.- A)** La **COMPAÑIA INDUSTRIAS DE**
2 **CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.** se constituyó
3 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
4 Público Vigésimo segundo del Cantón Guayaquil, Ab Jorge
5 Vernaza Quevedo, el trece de abril del dos mil once,
6 escritura que fue debidamente inscrita en el Registro
7 Mercantil de Guayaquil, el día seis de mayo del dos mil
8 once. **B)** La Junta General Universal de Socios celebrada
9 el once de julio del dos mil dieciséis, autorizó por
10 unanimidad a los socios, señor **DIEGO MAURICIO**
11 **ALMEIDA BASSIGNANA**, propietario de DOSCIENTAS
12 CUARENTA PARTICIPACIONES, la señora **GABRIELA**
13 **ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO**, propietaria de
14 OCHENTA PARTICIPACIONES, al señor **GIUSEPPE**
15 **ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO**, propietario de
16 OCHENTA PARTICIPACIONES, a ceder la totalidad de las
17 participaciones que poseen y que forman parte del capital
18 social de la **COMPAÑIA INDUSTRIAS DE**
19 **CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.**, mismas que
20 tienen el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de
21 América y que hacen un Capital Suscrito de Cuatrocientos
22 Dólares de los Estados Unidos de América- **CLÁUSULA**
23 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Con los
24 antecedentes expuestos y mediante la presente escritura
25 se procede a realizar la siguiente Cesión de
26 Participaciones: **a)** El socio **DIEGO MAURICIO ALMEIDA**
27 **BASSIGNANA**, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA
28 PARTICIPACIONES, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS

1 UNIDOS DE AMERICA cada una, debidamente autorizado
2 para este acto por la Junta General Universal de Socios de
3 fecha once de julio del dos mil dieciséis, y con la
4 comparecencia de su cónyuge señora **BRITA BELINDA**
5 **IZQUIERDO BAUS**, declara: Que cede, en forma actual,
6 irrevocable y definitiva, a favor del señor **MIGUEL ANGEL**
7 **JARAMILLO ZAMORA**, la totalidad de las DOSCIENTAS
8 CUARENTA PARTICIPACIONES que posee en el capital
9 social de la **COMPAÑIA INDUSTRIAS DE**
10 **CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.** a favor del señor
11 **MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA**, quien a su vez,
12 declara que acepta la cesión de participaciones que se
13 realiza a su favor; b) la socia **GABRIELA ALESSANDRA**
14 **ALMEIDA IZQUIERDO**, propietaria de OCHENTA
15 PARTICIPACIONES, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA cada una, debidamente autorizado
17 para este acto por la Junta General Universal de Socios de
18 fecha once de julio del dos mil dieciséis, declara: Que
19 cede, en forma actual, irrevocable y definitiva, a favor del
20 señor **JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ**, la totalidad
21 de las OCHENTA PARTICIPACIONES que tiene en el
22 capital social de la **COMPAÑIA INDUSTRIAS DE**
23 **CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.** a favor del señor
24 **JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ**, quien a su vez,
25 declara que acepta la cesión de participaciones que se
26 realiza a su favor; y c) el socio **GIUSEPPE ALBERTO**
27 **ALMEIDA IZQUIERDO**, propietario de OCHENTA
28 PARTICIPACIONES, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS

1 UNIDOS DE AMERICA cada una, debidamente autorizado
2 para este acto por la Junta General Universal de Socios de
3 fecha once de julio del dos mil dieciséis, y con la
4 comparecencia de su cónyuge señora **MARIUXI VIVIANA**
5 **YEPEZ HIDALGO**, declara: Que cede, en forma actual,
6 irrevocable y definitiva, a favor del señor **JORGE**
7 **ALFREDO ALVARADO VELEZ**, la totalidad de las
8 OCHENTA PARTICIPACIONES que tiene en el capital social
9 de la **COMPANIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES**
10 **GAMALIZ CIA. LTDA.** a favor del señor **JORGE ALFREDO**
11 **ALVARADO VELEZ**, quien a su vez, declara que acepta la
12 cesión de participaciones que se realiza a su favor.-
13 **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DE LAS**
14 **PARTICIPACIONES:** El precio por el cual se ceden las
15 participaciones materia de este contrato es el
16 correspondiente a su valor nominal, es decir, UN DÓLAR
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.-
18 **CLÁUSULA QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande
19 la celebración de la presente escritura pública serán de
20 cuenta de los cesionarios, quienes declaran aceptarlo.-
21 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIONES.-** Para los fines
22 de Ley, se deberá anotar la cesión de
23 participaciones que antecede en el libro de
24 participaciones de la compañía, en la matriz de la
25 escritura de Constitución de la misma y en el Registro
26 Mercantil de este Cantón.- Sírvase usted, señor Notario,
27 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
28 completa firmeza y validez de la presente escritura así

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL 2016.



En la ciudad de Guayaquil, a las 14:00 del 11 mes de julio del 2016, en el local de la COMPAÑIA DE CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA., ubicada en La Habana 908 entre Fco. Segura y Oriente, se reunieron los siguientes socios:

- 1) Sr. DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES,
- 2) Sra. GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES; y
- 3) Sr. GIUSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO, propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Preside la junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Diego Mauricio Almeida Bassignana; y actúa como Secretario su Gerente General el señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez. El Secretario formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que reunidos acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar a los socios a realizar la cesión de sus participaciones

Se pasa a considerar el único punto del orden del día, esto es, autorizar a los socios a realizar la cesión de sus participaciones. Toma la palabra el socio Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana, quien solicita a la Junta de Socios su autorización para ceder todas sus participaciones al señor Miguel Ángel Jaramillo Zamora, acto seguido toma la palabra los socios Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo y el Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo, quienes solicitan a la Junta de Socios su autorización para ceder todas sus participaciones al señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez. Junta luego de algunas deliberaciones resuelve por **unanimidad**, autorizar a los socios para que cedan sus participaciones de la siguiente manera:

- o Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana cede, en forma actual, irrevocable y definitiva a favor del señor Miguel Ángel Jaramillo Zamora, las 240 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que tiene en el capital social de la COMPAÑIA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.
- o Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo cede, en forma actual, irrevocable y definitiva a favor del señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez, las 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que tiene en el capital social de la COMPAÑIA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.
- o Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo cede, en forma actual, irrevocable y definitiva a favor del señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez, las 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que tiene en el capital social de la COMPAÑIA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.

En razón de la cesión de participaciones que se autoriza el nuevo cuadro de socios y participaciones quedara de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Miguel Ángel Jaramillo Zamora	240
Jorge Alfredo Alvarado Vélez	160
TOTAL	400

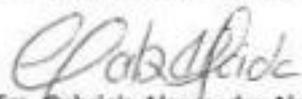


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL 2016.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se leida por el señor secretario, firmado conforme los asistentes.



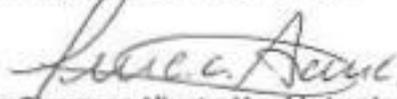
Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana



Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo



Sr. Jorge Alfredo Alvarado Vélez



Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL 2016.



En la ciudad de Guayaquil, a las 14:00 del 11 mes de julio del 2016, en el local de la COMPAÑÍA DE CONFECCIÓN GAMALIZ CIA. LTDA. Ubicado en La Habana 908 entre Fco. Segura y Oriente, se reunieron los siguientes socios:

- 1) Sr. DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES,
- 2) Sra. GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES; y
- 3) Sr. GIUSSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO, propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Preside la junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Diego Mauricio Almeida Bassignana; y actúa como Secretario su Gerente General el señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez. El Secretario formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que reunidos acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar a los socios a realizar la cesión de sus participaciones

Se pasa a considerar el único punto del orden del día, esto es, autorizar a los socios a realizar la cesión de sus participaciones. Toma la palabra el socio Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana, quien solicita a la Junta de Socios su autorización para ceder todas sus participaciones al señor Miguel Ángel Jaramillo Zamora, acto seguido toma la palabra los socios Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo y el Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo, quienes solicitan a la Junta de Socios su autorización para ceder todas sus participaciones al señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez. Junta luego de algunas deliberaciones resuelve por **unanimidad**, autorizar a los socios para que cedan sus participaciones de la siguiente manera:

- o Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana cede, en forma actual, irrevocable y definitiva a favor del señor Miguel Ángel Jaramillo Zamora, las 240 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que tiene en el capital social de la COMPAÑÍA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.
- o Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo cede, en forma actual, irrevocable y definitiva a favor del señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez, las 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que tiene en el capital social de la COMPAÑÍA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.
- o Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo cede, en forma actual, irrevocable y definitiva a favor del señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez, las 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que tiene en el capital social de la COMPAÑÍA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.

En razón de la cesión de participaciones que se autoriza el nuevo cuadro de socios y participaciones quedara de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Miguel Ángel Jaramillo Zamora	240
Jorge Alfredo Alvarado Vélez	160
TOTAL	400

LECEIDA COPOLIVIA LOPEZ
NOTARIA
Vicariato Notarial de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL 2016.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se leída por el señor secretario, firmado conforme los asistentes. (firmado ilegible): f) Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana, Presidente de la Junta-Socio, f), Sr. Jorge Alfredo Alvarado Vélez, Secretario de la Junta.- f Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo, Socia.- f) Sr. Glusseppe Alberto Almeida Izquierdo, Socio.-

Certificación.- Certificado que es fiel copia a su original, el mismo que reposa en los archivos de la COMPAÑÍA DE CONFECCION GAMALIZ CIA LTDA, Guayaquil, 11 de julio del 2016



Sr. Jorge Alfredo Alvarado Vélez
Secretario de la Junta

COMPAÑÍA CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.

CERTIFICADO

Dando cumplimiento a la que establece el Art. 113 de la Ley de Compañía, **CERTIFICO** que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, Celebrando el día 11 de julio del 2016, por consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía, aprobó la cesión y transferencia de las participaciones sociales de la misma.

En razón de la cesión de participaciones que se aprobó por unanimidad y con la asistencia de la totalidad de los socios de la misma, el nuevo cuadro de socios y participantes, queda de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPANTES
Miguel Ángel Jaramillo Zamora	240
Jorge Alfredo Alvarado Vélez	160
TOTAL	400

Esta certificación se realizó para los fines legales pertinentes.



Sr. Jorge Alfredo Alvarado Vélez
Gerente General



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703060978

Nombres del ciudadano: ALMEIDA BASSIGNANA DIEGO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IZQUIERDO BAUS BRITA BELINDA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: JAIME ALMEIDA

Nombres de la madre: ANTONIETA BASSIGNANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 09:49:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



1714906



AB LU...
2016
Vigésimo Octava de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914228374

Nombres del ciudadano: ALMEIDA IZQUIERDO GABRIELLA ALESSANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: DIEGO ALMEIDA BASSIGUANA

Nombres de la madre: BRITA BELINDA IZQUIERDO BAUS

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: DUBIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 09:49:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1714925





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0916194632
 Nombres del ciudadano: ALMEIDA IZQUIERDO GIUSEPPE ALBERTO
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA
 Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1989
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: BACH. CC SOCIALES
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: YEPEZ HIDALGO MARIUXI VIVIANA
 Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2014
 Nombres del padre: ALMEIDA BASSIGNANA DIEGO MAURICIO
 Nombres de la madre: IZQUIERDO BAUS BRITA BELINDA
 Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015



Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 18:40:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvf>



1714943



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0903487858

Nombres del ciudadano: ALVARADO VELEZ JORGE ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/CRNL MARCELINO MARID/CRNL MARCELINO MARIDUEN

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PINTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO LEON AGRIPINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: ALVARADO LUIS

Nombres de la madre: VELEZ ISABEL

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2011



Jorge Alvarado

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 10:46:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



1714963



EDUCACION PROFESION / OCUACION

BACHILLERATO PINTOR

APellidos y nombres del padre

ALVARADO LUIS

Apellidos y nombres de la madre

VELEZ ISABEL

Lugar y fecha de nacimiento

GUAYAS

3011-11-14

Fecha de expedición

3011-11-14

E558M1222



[Signature]

Jorge Alvarado



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, EDUCATIVO Y CENSACION

090348785-8



TITULO DE CIUDADANIA

APellidos y nombres

ALVARADO VELEZ

JORGE ALFREDO

Lugar y fecha de naci

GUAYAS

CRNL MARCELO MARI

CRNL MARCELO MARIUEN

Fecha de nacimiento: 1960-08-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ADRIANA

CASTRO LEON



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016

016 - 0163

0903487858

ALVARADO VELEZ JORGE ALFREDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTON

CITADENIDAD
TAMPO

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA ABTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0924353337

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ZAMORA MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JARAMILLO CONTRERAS WALTER

Nombres de la madre: ZAMORA CAMINO MARLENE ELIZABETH

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 18:04:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1714975



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



002435333-7

CLASE DE
CUADRAMA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**JARAMILLO ZAMORA
 MIGUEL ANGEL**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAS
 TARDU**
 FECHA DE EXAMEN 1992-05-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



DISTRICCIÓN
BASICA

PREPAGO / CATEGORÍA
ESTUDIANTE

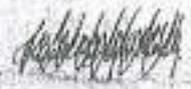
V4420642

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO CONTRERAS WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA CAMINO MARLENE ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**GUAYAS
 2011-02-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

074

074 - 0086

NÚMERO DE IDENTIFICACION
JARAMILLO ZAMORA MIGUEL ANGEL

0024353337

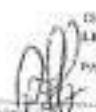
GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTÓN

DIVISION DE
LETAMEND

PROVINCIA
GUAYAS

ZONA
1

19 FEBRERO DE 2011





1 como los documentos habilitantes mencionados, y haga
2 constar que cualquiera de las partes queda autorizada
3 para alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil del
4 cantón Guayaquil.- Abogada Betty Muga Passailaigue.-
5 Registro Número cero nueve - mil novecientos noventa y
6 nueve - ciento cincuenta y ocho.- Guayaquil.- Hasta aquí
7 la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura
8 pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta
9 Escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, a
10 los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes,
11 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo
12 el Notario. Doy fe.-

13

14
15 **DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA,**

16 **CI: 170306097-8** **Cert. Vot. 009-0261**

17
18

19 **BRITA BELINDA IZQUIERDO BAUS,**

20 **CI: 090595204-0** **Cert. Vot. 161-0248**

21
22

23 **GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO**

24 **CI: 091422837-4** **Cert. Vot. 009-0280**

25
26

27 **GIUSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO**

28 **CI: 091619463-2** **Cert. Vot. 012-0270**



Mariuxi Yezpez Hidalgo

MARIUXI VIVIANA YEPEZ HIDALGO

CI: 093132918-9 Cert. Vot. 449-0224

Jorge Alvarado

JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ

CI: 090348785-8 Cert. Vot. 016-0163

Miguel Angel Jaramillo Zamora

MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA

CI: 092435333-7 Cert. Vot. 074-0086

Abogada Lucrecia Cordova Lopez

**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.** QUE OTORGA LOS SOCIOS **DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, Y GIUSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ Y MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veinte de julio de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



ABOGADA DIANA SOFIA YUNES PINELA NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL RAZÓN: Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIAS DE CONFECCIÓN GAMALIZ C. LTDA.**, otorgada ante el anterior notario, Abogado Jorge Vernaza Quevedo con fecha trece de abril del dos mil once. **TOMO NOTA** del contenido de esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, celebrado ante la Notaria Titular Vigésima Octava, Abogada Lucrecia Córdova Lopez, el catorce de julio del dos mil dieciséis.- Guayaquil, veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis.-



LA NOTARIA

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA





Factura: 001-002-000011892



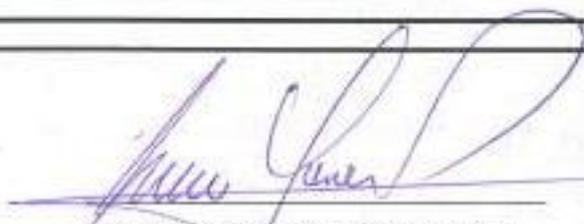
20160901022O00533

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901022O00533

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:32)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUGA PASSAIAIGUE BETTY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0811063667
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000032876



20160901028P02213

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P02213						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2016, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA BASSIGNANA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1793060978	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IZQUIERDO BAUS BRITA BELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	9908952049	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA IZQUIERDO GABRIELLA ALESSANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0014228374	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA IZQUIERDO GIUSEPPE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0018104632	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YEPEZ HIDALGO MARIUXI VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0031329100	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO VELEZ JORGE ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0003467858	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO ZAMORA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924353337	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBOCONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


 NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésima Octava de Guayaquil

2016	09	01	28	1
------	----	----	----	---

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE**
3 **CESION DE PARTICIPACIONES**
4 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
5 **INDUSTRIAS DE CONFECCIONES**
6 **GAMALIZ CIA. LTDA.-----**
7 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**
8 **DÍ: DOS TESTIMONIOS.-----**

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo
10 nombre en la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
11 a los **DIECISEIS** días del mes de **DICIEMBRE** del año dos
12 mil Dieciséis, ante mí, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA**
13 **LÓPEZ**, Notaria Titular **VIGÉSIMA OCTAVA** del Cantón
14 Guayaquil, comparecen las siguientes personas: Por una
15 parte la señora **GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA**
16 **IZQUIERDO**, por sus propios derechos, divorciada, mayor
17 de edad, de ocupación estudiante; y, por otra parte el
18 señor, **JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA**, por sus
19 propios derechos, divorciado, mayor de edad, de ocupación
20 técnico automotriz. Los comparecientes son ecuatorianos,
21 con domicilio en esta ciudad Guayaquil, capaces para
22 obligarse contratar y a quienes de conocer doy fe, en virtud
23 de haberme exhibido sus documentos de identificación.-
24 Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la
25 presente escritura, a la que proceden con amplia y entera
26 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del
27 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
28 Instrumentos Públicos a su buen cargo, sírvase

1 incorporar una **ESCRITURA** de **AMPLIACION DE LA**
2 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**
3 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE**
4 **CONFECIONES GAMALIZ CIA. LTDA.**, al tenor de las
5 siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**-
6 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
7 pública, por una parte: **a)** La señora **GABRIELA**
8 **ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO**, ecuatoriana,
9 divorciada, mayor de edad, por sus propios derechos; y, **b)**
10 El señor **JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA**,
11 ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios derechos.-
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **DOS. UNO)** Mediante
13 Escritura Publica otorgada en la Notaria Vigésima Octava
14 del cantón Guayaquil, el catorce de julio del dos mil
15 dieciséis, se realizó la Cesión de la Totalidad de la
16 Participaciones Sociales de la compañía INDUSTRIAS DE
17 CONFECIONES GAMALIZ CIA. LTDA., realizada por los
18 señores Diego Mauricio Almeida Bassignana, Gabriela
19 Alessandra Almeida Izquierdo y Giuseppe Alberto Almeida
20 Izquierdo, a favor de los señores Jorge Alfredo Alvarado
21 Vélez y Miguel Ángel Jaramillo Zamora; **DOS. DOS)** Con
22 fecha veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, el
23 Registro Mercantil de Guayaquil, remite una nota
24 devolutiva numero dos cero uno seis uno cuatro cuatro
25 cuatro cuatro tres, mediante la cual observa la cesión
26 referida en el numeral anterior, estableciendo que la socia
27 Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo, adquirió el dominio
28 de las participaciones estando casada, por lo que es
29 necesario realizar la comparecencia de su ex cónyuge señor

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0892733578001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS DE CONFECCION GAMALIZ C LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZOUJERDO BAUS BRITA BELINDA
CONTADOR: RODRIGUEZ VASQUEZ FERMIN AURELIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/05/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 05/05/2011
FEC. INSCRIPCION: 01/11/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: LA HABANA Numero: 908 Intersección: FCO SEGURA Y ORIENTE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE CENTRO RENAL PASAL SUR Telefono Trabajo: 042445508

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/05/2012 14:38:30

AR. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Cotacachi, Octava de Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992733578001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS DE CONFECCION GAMALIZ C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

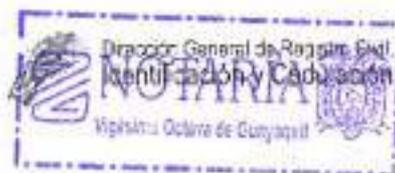
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: LA HABANA Número: 908 Intersección: FCO SEGURA Y ORIENTE Referencia: A UNA CUADRA DE CENTRO RENAL PASAL SUR Teléfono Trabajo: 942445559


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/05/2012 14:38:39



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0916649700

Nombres del ciudadano: MONCAYO LARREA JOHANN LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAOLA STEFANIA AGUAYO AVILES

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 2012

Nombres del padre: MARON MONCAYO JALIL

Nombres de la madre: RUTH ISABEL LARREA TOCON

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 167-000-47377



167-000-47377

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 14:58:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONCAYO LARREA JOHANN LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS QUAYAQUIL
PEDRÓ CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
PADRA STEFANIA
AGUAYO AVILES




IDENTIFICACIÓN SUPERIOR
 IDENTIFICACIÓN SUPERIOR
TEC AUTOMÁTICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO
MONCAYO JALLI MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA
LARREA TORON RUTH RAHEL
 DÍAS Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
2012-05-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-04




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 NACIONALISTAS DEL ECUADOR

016
016 - 0260 **0916649700**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÍDULO
MONCAYO LARREA JOHANN LEONARDO

GUAYAS	DIRECCIÓN	1
PROVINCIA	TARJETA	1
QUAYAQUIL		
CANTÓN	PASADIZA	2018


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

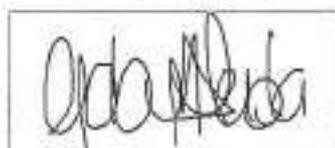
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 NACIONALISTAS DEL ECUADOR

23 de Febrero de 2017

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN ES
 UN DOCUMENTO PÚBLICO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914228374

Nombres del ciudadano: ALMEIDA IZQUIERDO GABRIELLA
ALESSANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ALMEIDA BASSIGUANA DIEGO

Nombres de la madre: IZQUIERDO BAUS BRITA BELINDA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 166-000-47368



166-000-47368

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 12:58:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2016



En la ciudad de Guayaquil, el 16 del mes de diciembre del 2016, en el local de la **COMPAÑIA DE CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA.**, ubicado en La Habana 908 entre Fco. Segura y Oriente, se reunieron los siguientes socios:

- 1) Sr. DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES,
- 2) Sra. GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES; y
- 3) Sr. GIUSSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO, propietario de OCHENTA PARTICIPACIONES.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Preside la junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Diego Mauricio Almeida Bassignana; y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la misma la abogada Betty Muga Passailaigue. La Secretaria formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que reunidos acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la realización de la **AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.**

Se pasa a considerar el único punto del orden del día, por lo que toma la palabra la Abogada Betty Alexandra Muga Passailaigue, y expresa que el Registrador Mercantil de Guayaquil observo la Cesión de Participaciones Sociales, que los actuales socios realizaron según escritura pública de fecha 14 de julio del 2016, por lo que es necesario aprobar y realizar una escritura de ampliación con cláusula de ratificación, en la cual se establezca que la cesión correspondiente a las participaciones sociales que la socia GABRIELA ALESSANDRA ALMEDIDA IZQUIERDO, son ratificadas por su ex cónyuge señor JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA, toda vez que fueron adquiridas dentro de la sociedad conyugal que tenían conformada antes de su divorcio. Una vez escuchada la moción, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resuelve por UNANIMIDAD:

1. Aprobar la realización de **AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.**, en lo que respecta a la ratificación que el señor JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA, realiza a la cesión de las participaciones que la socia GABRIELA ALESSANDRA ALMEDIDA IZQUIERDO, realizo según escritura pública de fecha 14 de julio del 2016.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se leída por el señor secretario, firmado conforme los asistentes.

Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana
Presidente de la Junta- Socio



Ab. Betty Alexandra Muga Passailaigue
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo
Socia

Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo
Socio



AB. LUCRECIA CORCOVA LOPEZ
NOTARIA
Oficina de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, el 16 del mes de diciembre del 2016, en el local de la **COMPANIA DE CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA.**, ubicado en La Habana 908 entre Fco. Segura y Oriente, se reunieron los siguientes socios:



- 1) Sr. DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES,
- 2) Sra. GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES; y
- 3) Sr. GIUSSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO, propietario de OCHENTA PARTICIPACIONES.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Preside la junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Diego Mauricio Almeida Bassignana; y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la misma la abogada Betty Muga Passallaigue. La Secretaria fórmula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que reunidos acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la realización de la **AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.**

Se pasa a considerar el único punto del orden del día, por lo que toma la palabra la Abogada Betty Alexandra Muga Passallaigue, y expresa que el Registrador Mercantil de Guayaquil observo la Cesión de Participaciones Sociales, que los actuales socios realizaron según escritura pública de fecha 14 de julio del 2016, por lo que es necesario aprobar y realizar una escritura de ampliación con cláusula de ratificación, en la cual se establezca que la cesión correspondiente a las participaciones sociales que la socia GABRIELA ALESSANDRA ALMEDIDA IZQUIERDO, son ratificadas por su ex cónyuge señor JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA, toda vez que fueron adquiridas dentro de la sociedad conyugal que tenían conformada antes de su divorcio. Una vez escuchada la moción, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resuelve por UNANIMIDAD:

1. Aprobar la realización de **AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.**, en lo que respecta a la ratificación que el señor JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA, realiza a la cesión de las participaciones que la socia GABRIELA ALESSANDRA ALMEDIDA IZQUIERDO, realizo según escritura pública de fecha 14 de julio del 2016.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se leída por el señor secretario, firmado conforme los asistentes. (firmado ilegible): f) Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana, Presidente de la Junta-Socio, f) Ab. Betty Muga Passallaigue, Secretaria Ad-Hoc de la Junta, f) Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo, Socia, f) Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo, Socio.-

Certificación.- Certificado que es fiel copia a su original, el mismo que reposa en los archivos de la COMPAÑIA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA LTDA, Guayaquil, 16 de diciembre del 2016.


Ab. Betty Muga Passallaigue
Secretaria AD-HOC


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesecretaria de Guayaquil



1 Johann Leonardo Moncayo Larrea .- **TERCERA:**
2 **RATIFICACION DE LA CESION.**- Con los antecedentes
3 expuestos, el señor **JOHANN LEONARDO MONCAYO**
4 **LARREA**, por sus propios derechos, comparece al presente
5 acto jurídico para **RATIFICAR** la **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES** sociales de la compañía **INDUSTRIAS**
7 **DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA.LTDA.**, que la señora
8 **GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO**, realizo
9 mediante Escritura Publica otorgada en la Notaria Vigésima
10 Octava del cantón Guayaquil, el catorce de julio del dos mil
11 dieciséis.- **CUARTA: DECLARACIONES.**- Por su parte la
12 señora **GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO**,
13 en calidad de Cedente, establece que la cesión realizada el
14 catorce de julio del dos mil dieciséis no carece de valor
15 jurídico, y que desde esa fecha ella no tiene nada que ver
16 con la referida compañía. La presente escritura formara
17 parte del acto jurídico de Cesión de Participaciones de la
18 compañía **INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ**
19 **CIA. LTDA.**, celebrada el catorce de julio del dos mi
20 dieciséis .- Agregue usted, Señora Notaria, las demás
21 cláusulas de estilo y formalidades necesarias para el
22 perfeccionamiento, validez y firmeza de la presente
23 escritura.- **BETTY MUGA PASSAILAIGUE ABOGADA** con
24 Registro del Foro del Guayas cero nueve- mil novecientos
25 noventa y nueve- ciento cincuenta y ocho.- **HASTA AQUÍ**
26 **LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A**
27 **ESCRITURA PUBLICA, PARA QUE SURTA LOS**
28 **EFFECTOS DE LEY.**- Leida que les fue la presente a los
29 comparecientes, en alta y clara voz, de principio a fin,



AB LUCRECIA CORONA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIO

1 estos la aprueban en todas sus partes, se afirman y
2 ratifican, firmando en unidad de acto conmigo el Notario
3 DE TODO LO CUAL DOY FE.- -----

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO
C.C. No. 091422837-4
C.V. No. 009-0280



JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA
C.C. No. 091664970-0
C.V. No.016-0260

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

4820



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día veinte de diciembre de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA. QUE OTORGA LOS SOCIOS DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, Y GUISEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ Y MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA,** otorgada con fecha catorce de julio del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil; tomo nota de la presente, **ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.,** otorgada el veinte de Diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil; de todo lo cual **DOY FE.-** Guayaquil, a veintiocho de Diciembre del dos mil dieciséis.-

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
 NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000039877



20160901028001534

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901028001534

MATRIZ	
FECHA:	25 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9-56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P02213

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA IZQUIERDO GABRIELLA ALESSANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914228374

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P09884

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000039589



20160901028P03994



Lucrecia Criceida Cordova Lopez

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P03994						
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ALMEIDA IZQUIERDO GABRIELA ALESSANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914228374	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MONCAYO LARREA JOHANN LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0816648700	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUEL		CARBOCONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Lucrecia Criceida Cordova Lopez

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 54.457
FECHA DE REPERTORIO: 29/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INDUSTRIAS DE CONFECCION GAMALIZ C. LTDA**, autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 14 de julio del 2016, y la escritura de Ampliación adjunta, mediante la cual **DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA** con autorización de su cónyuge **BRITA BELINDA IZQUIERDO BAUS** cede y transfiere (240) participaciones a favor de **MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA, GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO** con autorización de **JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA** cede y transfiere (80) participaciones a favor de **JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ**; y, **GIUSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO** con autorización de su cónyuge **MARIUXI VIVIANA YEPEZ HIDALGO** cede y transfiere (80) participaciones a favor de **JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.344 a 3.370, Registro de Cesión de Participaciones número 200. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54457



Guayaquil, 03 de enero de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

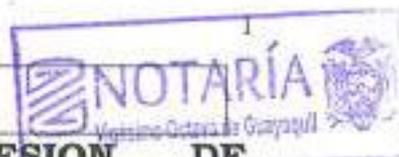
REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ALMEIDA BASSIGNANA DIEGO MAURICIO	240	JARAMILLO ZAMORA MIGUEL ANGEL
ALMEIDA IZQUIERDO GABRIELA ALESSANDRA	80	ALVARADO VELEZ JORGE ALFREDO
ALMEIDA IZQUIERDO GIUSEPPE ALBERTO	80	ALVARADO VELEZ JORGE ALFREDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0018910

2016 09 01 28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA. QUE OTORGA LOS SOCIOS DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, Y GIUSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ Y MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA.-----
CUANTÍA: US \$ 400,00.-----

E En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día catorce de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**, Notaria Titular Vigésima Octava de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, las siguientes personas: por una parte señores **DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA**, quien declara ser mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y su cónyuge, **BRITA BELINDA IZQUIERDO BAUS**, quien declara ser mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ejecutiva, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA**, quien declara ser

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 mayor de edad, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana,
2 de ocupación Ejecutiva, domiciliada en la ciudad de
3 Guayaquil; **GIUSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO**,
4 quien declara ser mayor de edad, casado, de nacionalidad
5 ecuatoriana, de ocupación Ejecutivo, domiciliado en la
6 ciudad de Guayaquil y su cónyuge **MARIUXI VIVIANA**
7 **YEPEZ HIDALGO**, quien declara ser mayor de edad,
8 casada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
9 Ejecutiva, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **JORGE**
10 **ALFREDO ALVARADO VELEZ**, quien declara ser mayor
11 de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, de
12 ocupación Ejecutivo, domiciliado en la ciudad de
13 Guayaquil; y, **MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA**,
14 quien declara ser mayor de edad, casado, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de ocupación Ejecutivo, domiciliado en la
16 ciudad de Guayaquil; debidamente autorizados por la
17 Junta General Universal de Socios celebrada el once de
18 julio del dos mil dieciséis. Los comparecientes son capaces
19 para contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de
20 haberme exhibido sus documentos de identidad; y,
21 procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la
22 naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión
23 de Participaciones Sociales, para su otorgamiento me
24 presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**
25 **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase autorizar en el Registro de
26 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la
27 Cesión de Participaciones Sociales que se celebra al tenor
28 de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**

1 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Interviene en la celebración de
2 la presente escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 en calidad de CEDENTES los señores: **A) DIEGO**
4 **MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA**, quien declara ser
5 mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, de
6 ocupación Ejecutivo, domiciliado en la ciudad de
7 Guayaquil, y su cónyuge **BRITA BELINDA IZQUIERDO**
8 **BAUS**, quien declara ser mayor de edad, casada, de
9 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ejecutiva,
10 domiciliado en la ciudad de Guayaquil; **B) GABRIELA**
11 **ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO**, quien declara ser
12 mayor de edad, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana,
13 de ocupación Ejecutiva, domiciliada en la ciudad de
14 Guayaquil; **C) GIUSEPPE ALBERTO ALMEIDA**
15 **IZQUIERDO**, quien declara ser mayor de edad, casado, de
16 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ejecutivo,
17 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y su cónyuge
18 **MARIUXI VIVIANA YEPEZ HIDALGO**, quien declara ser
19 mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, de
20 ocupación Ejecutiva, domiciliado en la ciudad de
21 Guayaquil; y, en calidad de CESIONARIOS: **A) JORGE**
22 **ALFREDO ALVARADO VELEZ**, quien declara ser mayor
23 de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, de
24 ocupación Ejecutivo, domiciliado en la ciudad de
25 Guayaquil; y, **B) MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA**,
26 quien declara ser mayor de edad, casado, de nacionalidad
27 ecuatoriana, de ocupación Ejecutivo, domiciliado en la
28 ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

1 **ANTECEDENTES.- A)** La **COMPAÑIA INDUSTRIAS DE**
2 **CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.** se constituyó
3 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
4 Público Vigésimo segundo del Cantón Guayaquil, Ab Jorge
5 Vernaza Quevedo, el trece de abril del dos mil once,
6 escritura que fue debidamente inscrita en el Registro
7 Mercantil de Guayaquil, el día seis de mayo del dos mil
8 once. **B)** La Junta General Universal de Socios celebrada
9 el once de julio del dos mil dieciséis, autorizó por
10 unanimidad a los socios, señor **DIEGO MAURICIO**
11 **ALMEIDA BASSIGNANA**, propietario de DOSCIENTAS
12 CUARENTA PARTICIPACIONES, la señora **GABRIELA**
13 **ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO**, propietaria de
14 OCHENTA PARTICIPACIONES, al señor **GIUSEPPE**
15 **ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO**, propietario de
16 OCHENTA PARTICIPACIONES, a ceder la totalidad de las
17 participaciones que poseen y que forman parte del capital
18 social de la **COMPAÑIA INDUSTRIAS DE**
19 **CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.**, mismas que
20 tienen el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de
21 América y que hacen un Capital Suscrito de Cuatrocientos
22 Dólares de los Estados Unidos de América- **CLÁUSULA**
23 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Con los
24 antecedentes expuestos y mediante la presente escritura
25 se procede a realizar la siguiente Cesión de
26 Participaciones: **a)** El socio **DIEGO MAURICIO ALMEIDA**
27 **BASSIGNANA**, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA
28 PARTICIPACIONES, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS

1 UNIDOS DE AMERICA cada una, debidamente autorizado
2 para este acto por la Junta General Universal de Socios de
3 fecha once de julio del dos mil dieciséis, y con la
4 comparecencia de su cónyuge señora **BRITA BELINDA**
5 **IZQUIERDO BAUS**, declara: Que cede, en forma actual,
6 irrevocable y definitiva, a favor del señor **MIGUEL ANGEL**
7 **JARAMILLO ZAMORA**, la totalidad de las DOSCIENTAS
8 CUARENTA PARTICIPACIONES que posee en el capital
9 social de la **COMPAÑIA INDUSTRIAS DE**
10 **CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.** a favor del señor
11 **MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA**, quien a su vez,
12 declara que acepta la cesión de participaciones que se
13 realiza a su favor; b) la socia **GABRIELA ALESSANDRA**
14 **ALMEIDA IZQUIERDO**, propietaria de OCHENTA
15 PARTICIPACIONES, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA cada una, debidamente autorizado
17 para este acto por la Junta General Universal de Socios de
18 fecha once de julio del dos mil dieciséis, declara: Que
19 cede, en forma actual, irrevocable y definitiva, a favor del
20 señor **JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ**, la totalidad
21 de las OCHENTA PARTICIPACIONES que tiene en el
22 capital social de la **COMPAÑIA INDUSTRIAS DE**
23 **CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.** a favor del señor
24 **JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ**, quien a su vez,
25 declara que acepta la cesión de participaciones que se
26 realiza a su favor; y c) el socio **GIUSEPPE ALBERTO**
27 **ALMEIDA IZQUIERDO**, propietario de OCHENTA
28 PARTICIPACIONES, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS

1 UNIDOS DE AMERICA cada una, debidamente autorizado
2 para este acto por la Junta General Universal de Socios de
3 fecha once de julio del dos mil dieciséis, y con la
4 comparecencia de su cónyuge señora **MARIUXI VIVIANA**
5 **YEPEZ HIDALGO**, declara: Que cede, en forma actual,
6 irrevocable y definitiva, a favor del señor **JORGE**
7 **ALFREDO ALVARADO VELEZ**, la totalidad de las
8 OCHENTA PARTICIPACIONES que tiene en el capital social
9 de la **COMPANIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES**
10 **GAMALIZ CIA. LTDA.** a favor del señor **JORGE ALFREDO**
11 **ALVARADO VELEZ**, quien a su vez, declara que acepta la
12 cesión de participaciones que se realiza a su favor.-

13 **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DE LAS**
14 **PARTICIPACIONES:** El precio por el cual se ceden las
15 participaciones materia de este contrato es el
16 correspondiente a su valor nominal, es decir, UN DÓLAR
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.-

18 **CLÁUSULA QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande
19 la celebración de la presente escritura pública serán de
20 cuenta de los cesionarios, quienes declaran aceptarlo.-

21 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIONES.-** Para los fines
22 de Ley, se deberá anotar la cesión de
23 participaciones que antecede en el libro de
24 participaciones de la compañía, en la matriz de la
25 escritura de Constitución de la misma y en el Registro
26 Mercantil de este Cantón.- Sírvase usted, señor Notario,
27 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
28 completa firmeza y validez de la presente escritura así

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL 2016.



En la ciudad de Guayaquil, a las 14:00 del 11 mes de julio del 2016, en el local de la COMPAÑIA DE CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA., ubicada en La Habana 908 entre Fco. Segura y Oriente, se reunieron los siguientes socios:

- 1) Sr. DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES,
- 2) Sra. GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES; y
- 3) Sr. GIUSSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO, propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Preside la junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Diego Mauricio Almeida Bassignana; y actúa como Secretario su Gerente General el señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez. El Secretario formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que reunidos acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar a los socios a realizar la cesión de sus participaciones

Se pasa a considerar el único punto del orden del día, esto es, autorizar a los socios a realizar la cesión de sus participaciones. Toma la palabra el socio Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana, quien solicita a la Junta de Socios su autorización para ceder todas sus participaciones al señor Miguel Ángel Jaramillo Zamora, acto seguido toma la palabra los socios Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo y el Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo, quienes solicitan a la Junta de Socios su autorización para ceder todas sus participaciones al señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez. Junta luego de algunas deliberaciones resuelve por **unanimidad**, autorizar a los socios para que cedan sus participaciones de la siguiente manera:

- o Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana cede, en forma actual, irrevocable y definitiva a favor del señor Miguel Ángel Jaramillo Zamora, las 240 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que tiene en el capital social de la COMPAÑIA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.
- o Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo cede, en forma actual, irrevocable y definitiva a favor del señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez, las 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que tiene en el capital social de la COMPAÑIA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.
- o Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo cede, en forma actual, irrevocable y definitiva a favor del señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez, las 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que tiene en el capital social de la COMPAÑIA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.

En razón de la cesión de participaciones que se autoriza el nuevo cuadro de socios y participaciones quedara de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Miguel Ángel Jaramillo Zamora	240
Jorge Alfredo Alvarado Vélez	160
TOTAL	400

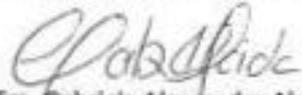


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL 2016.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se leida por el señor secretario, firmado conforme los asistentes.



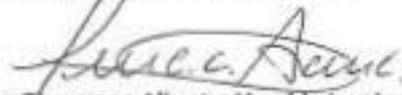
Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana



Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo



Sr. Jorge Alfredo Alvarado Vélez



Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL 2016.



En la ciudad de Guayaquil, a las 14:00 del 11 mes de julio del 2016, en el local de la COMPAÑÍA DE CONFECCIÓN GAMALIZ CIA. LTDA. Ubicado en La Habana 908 entre Fco. Segura y Oriente, se reunieron los siguientes socios:

- 1) Sr. DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES,
- 2) Sra. GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES; y
- 3) Sr. GIUSSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO, propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Preside la junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Diego Mauricio Almeida Bassignana; y actúa como Secretario su Gerente General el señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez. El Secretario formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que reunidos acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar a los socios a realizar la cesión de sus participaciones

Se pasa a considerar el único punto del orden del día, esto es, autorizar a los socios a realizar la cesión de sus participaciones. Toma la palabra el socio Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana, quien solicita a la Junta de Socios su autorización para ceder todas sus participaciones al señor Miguel Ángel Jaramillo Zamora, acto seguido toma la palabra los socios Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo y el Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo, quienes solicitan a la Junta de Socios su autorización para ceder todas sus participaciones al señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez. Junta luego de algunas deliberaciones resuelve por **unanimidad**, autorizar a los socios para que cedan sus participaciones de la siguiente manera:

- o Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana cede, en forma actual, irrevocable y definitiva a favor del señor Miguel Ángel Jaramillo Zamora, las 240 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que tiene en el capital social de la COMPAÑÍA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.
- o Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo cede, en forma actual, irrevocable y definitiva a favor del señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez, las 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que tiene en el capital social de la COMPAÑÍA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.
- o Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo cede, en forma actual, irrevocable y definitiva a favor del señor Jorge Alfredo Alvarado Vélez, las 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que tiene en el capital social de la COMPAÑÍA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.

En razón de la cesión de participaciones que se autoriza el nuevo cuadro de socios y participaciones quedara de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Miguel Ángel Jaramillo Zamora	240
Jorge Alfredo Alvarado Vélez	160
TOTAL	400

LECYDIA COPOLINA LOPEZ
NOTARIA
Vigencia Octava de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL 2016.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se leída por el señor secretario, firmado conforme los asistentes. (firmado ilegible): f) Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana, Presidente de la Junta-Socio, f), Sr. Jorge Alfredo Alvarado Vélez, Secretario de la Junta.- f Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo, Socia.- f) Sr. Glusseppe Alberto Almeida Izquierdo, Socio.-

Certificación.- Certificado que es fiel copia a su original, el mismo que reposa en los archivos de la COMPAÑÍA DE CONFECCION GAMALIZ CIA LTDA, Guayaquil, 11 de julio del 2016



Sr. Jorge Alfredo Alvarado Vélez
Secretario de la Junta

COMPAÑÍA CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.

CERTIFICADO

Dando cumplimiento a la que establece el Art. 113 de la Ley de Compañía, **CERTIFICO** que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, Celebrando el día 11 de julio del 2016, por consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía, aprobó la cesión y transferencia de las participaciones sociales de la misma.

En razón de la cesión de participaciones que se aprobó por unanimidad y con la asistencia de la totalidad de los socios de la misma, el nuevo cuadro de socios y participantes, queda de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPANTES
Miguel Ángel Jaramillo Zamora	240
Jorge Alfredo Alvarado Vélez	160
TOTAL	400

Esta certificación se realizó para los fines legales pertinentes.



Sr. Jorge Alfredo Alvarado Vélez
Gerente General



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703060978
Nombres del ciudadano: ALMEIDA BASSIGNANA DIEGO MAURICIO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1956
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPRESARIO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: IZQUIERDO BAUS BRITA BELINDA
Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 1984
Nombres del padre: JAIME ALMEIDA
Nombres de la madre: ANTONIETA BASSIGNANA
Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2012



Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 09:49:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



1714906



AB LU...
2016
Vigésimo Octava de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914228374

Nombres del ciudadano: ALMEIDA IZQUIERDO GABRIELLA ALESSANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: DIEGO ALMEIDA BASSIGUANA

Nombres de la madre: BRITA BELINDA IZQUIERDO BAUS

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 09:49:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1714925





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0916194632
 Nombres del ciudadano: ALMEIDA IZQUIERDO GIUSEPPE ALBERTO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA
 Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1989
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: BACH. CC SOCIALES
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: YEPEZ HIDALGO MARIUXI VIVIANA
 Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2014
 Nombres del padre: ALMEIDA BASSIGNANA DIEGO MAURICIO
 Nombres de la madre: IZQUIERDO BAUS BRITA BELINDA
 Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015



Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 18:40:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvf>



1714943



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0903487858

Nombres del ciudadano: ALVARADO VELEZ JORGE ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/CRNL MARCELINO MARID/CRNL
MARCELINO MARIDUEN

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PINTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO LEON AGRIPINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: ALVARADO LUIS

Nombres de la madre: VELEZ ISABEL

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2011



Jorge Alvarado

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 10:46:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



1714963



ALVARADO VELEZ JORGE ALFREDO
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Vigilante Octava de Guayaquil

EDUCACION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUACION: PINTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVARADO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS, 30/11/11-18
 FECHA DE EXPIRACION: 30/11-14

E558M1222
 30/11/18
 30/11/14

Jorge Alvarado

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, EDUCATIVO Y CENSAL
 090348785-8

TITULO DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALVARADO VELEZ JORGE ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 CRNL MARCELO MARI
 CRNL MARCELO MARIJEN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-08-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADOCIVIL: Casado
 AGRUPACION: CASTRO LEON




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 016
 016 - 0163
 0903487858
 ALVARADO VELEZ JORGE ALFREDO

GUAYAS
 PICHINCHA
 GUAYAS
 CANTON

CIUDADANIA: E
 TAMBOR: 1
 2018

Jorge Alvarado
 EL PRESIDENTE DE LA ABTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0924353337

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ZAMORA MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JARAMILLO CONTRERAS WALTER

Nombres de la madre: ZAMORA CAMINO MARLENE ELIZABETH

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 18:04:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1714975



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



002435333-7

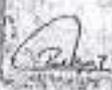
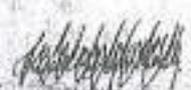
ESTADO DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JARAMILLO ZAMORA
 MIGUEL ANGEL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 TARDU
 FECHA DE EMISIÓN 1992-05-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



DISTRICCIÓN BÁSICA PREPAGO FAMILIAR ESTUDIANTE

V4420642

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JARAMILLO CONTRERAS WALTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMORA CAMINO MARLENE ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAS
 2011-02-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-02-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMITÉ NACIONAL DE ELECTORES

074

074 - 0086 0024353337

NÚMERO DE IDENTIFICADO DEBIDA
 JARAMILLO ZAMORA MIGUEL ANGEL

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAS
 CANCIÓN

DIVISIÓN DE EMISIÓN
 LETAMEND
 PARROQUIA
 ZONA



11 FEBRERO DE 2014



1 como los documentos habilitantes mencionados, y haga
2 constar que cualquiera de las partes queda autorizada
3 para alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil del
4 cantón Guayaquil.- Abogada Betty Muga Passailaigue.-
5 Registro Número cero nueve - mil novecientos noventa y
6 nueve - ciento cincuenta y ocho.- Guayaquil.- Hasta aquí
7 la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura
8 pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta
9 Escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, a
10 los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes,
11 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo
12 el Notario. Doy fe.-

13

14
15 **DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA,**

16 **CI: 170306097-8** **Cert. Vot. 009-0261**

17
18

19 **BRITA BELINDA IZQUIERDO BAUS,**

20 **CI: 090595204-0** **Cert. Vot. 161-0248**

21
22

23 **GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO**

24 **CI: 091422837-4** **Cert. Vot. 009-0280**

25
26

27 **GIUSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO**

28 **CI: 091619463-2** **Cert. Vot. 012-0270**



Mariuxi Yezpez Hidalgo

MARIUXI VIVIANA YEPEZ HIDALGO

CI: 093132918-9 Cert. Vot. 449-0224

Jorge Alvarado

JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ

CI: 090348785-8 Cert. Vot. 016-0163

Miguel Angel Jaramillo Zamora

MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA

CI: 092435333-7 Cert. Vot. 074-0086

Abogada Lucrecia Cordova Lopez

**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.** QUE OTORGA LOS SOCIOS **DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, Y GIUSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ Y MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veinte de julio de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



ABOGADA DIANA SOFIA YUNES PINELA NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL RAZÓN: Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIAS DE CONFECCIÓN GAMALIZ C. LTDA.**, otorgada ante el anterior notario, Abogado Jorge Vernaza Quevedo con fecha trece de abril del dos mil once. **TOMO NOTA** del contenido de esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, celebrado ante la Notaria Titular Vigésima Octava, Abogada Lucrecia Córdova Lopez, el catorce de julio del dos mil dieciséis.- Guayaquil, veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis.-



LA NOTARIA

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA





Factura: 001-002-000011892



20160901022O00533

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA

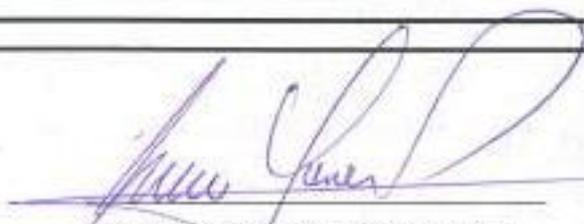
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901022O00533

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:32)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUGA PASSAIAIGUE BETTY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0811063667
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000032876



20160901028P02213

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:		20160901028P02213					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JULIO DEL 2016, (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA BASSIGNANA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1793060978	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IZQUIERDO BAUS BRITA BELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	9908952049	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA IZQUIERDO GABRIELLA ALESSANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0014228374	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA IZQUIERDO GIUSEPPE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0018104632	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YEPEZ HIDALGO MARIUXI VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0031329100	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO VELEZ JORGE ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0003467858	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO ZAMORA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924353337	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBOCONCEPCIÓN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésima Octava de Guayaquil

2016	09	01	28	1
------	----	----	----	---

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE**
3 **CESION DE PARTICIPACIONES**
4 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
5 **INDUSTRIAS DE CONFECCIONES**
6 **GAMALIZ CIA. LTDA.-----**
7 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**
8 **DÍ: DOS TESTIMONIOS.-----**

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo
10 nombre en la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
11 a los **DIECISEIS** días del mes de **DICIEMBRE** del año dos
12 mil Dieciséis, ante mí, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA**
13 **LÓPEZ**, Notaria Titular **VIGÉSIMA OCTAVA** del Cantón
14 Guayaquil, comparecen las siguientes personas: Por una
15 parte la señora **GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA**
16 **IZQUIERDO**, por sus propios derechos, divorciada, mayor
17 de edad, de ocupación estudiante; y, por otra parte el
18 señor, **JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA**, por sus
19 propios derechos, divorciado, mayor de edad, de ocupación
20 técnico automotriz. Los comparecientes son ecuatorianos,
21 con domicilio en esta ciudad Guayaquil, capaces para
22 obligarse contratar y a quienes de conocer doy fe, en virtud
23 de haberme exhibido sus documentos de identificación.-
24 Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la
25 presente escritura, a la que proceden con amplia y entera
26 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del
27 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
28 Instrumentos Públicos a su buen cargo, sírvase

1 incorporar una **ESCRITURA** de **AMPLIACION DE LA**
2 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**
3 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE**
4 **CONFECIONES GAMALIZ CIA. LTDA.**, al tenor de las
5 siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**-
6 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
7 pública, por una parte: **a)** La señora **GABRIELA**
8 **ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO**, ecuatoriana,
9 divorciada, mayor de edad, por sus propios derechos; y, **b)**
10 El señor **JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA**,
11 ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios derechos.-
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **DOS. UNO)** Mediante
13 Escritura Publica otorgada en la Notaria Vigésima Octava
14 del cantón Guayaquil, el catorce de julio del dos mil
15 dieciséis, se realizó la Cesión de la Totalidad de la
16 Participaciones Sociales de la compañía INDUSTRIAS DE
17 CONFECIONES GAMALIZ CIA. LTDA., realizada por los
18 señores Diego Mauricio Almeida Bassignana, Gabriela
19 Alessandra Almeida Izquierdo y Giuseppe Alberto Almeida
20 Izquierdo, a favor de los señores Jorge Alfredo Alvarado
21 Vélez y Miguel Ángel Jaramillo Zamora; **DOS. DOS)** Con
22 fecha veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, el
23 Registro Mercantil de Guayaquil, remite una nota
24 devolutiva numero dos cero uno seis uno cuatro cuatro
25 cuatro cuatro tres, mediante la cual observa la cesión
26 referida en el numeral anterior, estableciendo que la socia
27 Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo, adquirió el dominio
28 de las participaciones estando casada, por lo que es
29 necesario realizar la comparecencia de su ex cónyuge señor

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0892733578001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS DE CONFECCION GAMALIZ C LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZOUJERDO BAUS BRITA BELINDA
CONTADOR: RODRIGUEZ VASQUEZ FERMIN AURELIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/05/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 05/05/2011
FEC. INSCRIPCION: 01/11/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: LA HABANA Numero: 908 Intersección: FCO SEGURA Y ORIENTE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE CENTRO RENAL PASAL SUR Telefono Trabajo: 042445558

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/05/2012 14:38:30

AR. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Cartera de Justicia

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992733578001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS DE CONFECCION GAMALIZ C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/05/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: LA HABANA Número: 908 Intersección: FCO SEGURA Y ORIENTE Referencia: A UNA CUADRA DE CENTRO RENAL PASAL SUR Telefono Trabajo: 942445559


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/05/2012 14:38:39



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0916649700

Nombres del ciudadano: MONCAYO LARREA JOHANN LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAOLA STEFANIA AGUAYO AVILES

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 2012

Nombres del padre: MARON MONCAYO JALIL

Nombres de la madre: RUTH ISABEL LARREA TOCON

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 167-000-47377



167-000-47377

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.20 12:58:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 ATRIBUCIÓN AUTOMÁTICA
MONCAYO LARREA JOHANN LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PADRA: STEFANIA
 AGUAYO AVILES




IDENTIFICACIÓN SUPERIOR
 IDENTIFICACIÓN SUPERIOR
TEC AUTOMÁTICA
 IDENTIFICACIÓN SUPERIOR
 IDENTIFICACIÓN SUPERIOR
MONCAYO JALLI MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA TORON RUTH RAHEL
 DÍAS Y FECHA DE EMISIÓN:
 GUAYAS
 2012-05-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2022-05-04




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 NACIONALISTAS DEL ECUADOR

016
016 - 0260 **0916649700**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÍDULO
MONCAYO LARREA JOHANN LEONARDO

GUAYAS	DIRECCIÓN DE	1
PROVINCIA	TARJETA	1
GUAYAQUIL		
CANTÓN	PASADIZA	2018


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

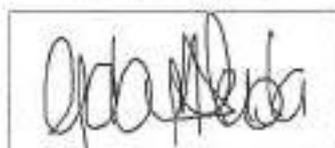
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 NACIONALISTAS DEL ECUADOR

23 de Febrero de 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 NACIONALISTAS DEL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914228374

Nombres del ciudadano: ALMEIDA IZQUIERDO GABRIELLA ALESSANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ALMEIDA BASSIGUANA DIEGO

Nombres de la madre: IZQUIERDO BAUS BRITA BELINDA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 166-000-47368



166-000-47368

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.20 12:58:02 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2016



En la ciudad de Guayaquil, el 16 del mes de diciembre del 2016, en el local de la **COMPAÑIA DE CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA.**, ubicado en La Habana 908 entre Fco. Segura y Oriente, se reunieron los siguientes socios:

- 1) Sr. DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES,
- 2) Sra. GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES; y
- 3) Sr. GIUSSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO, propietario de OCHENTA PARTICIPACIONES.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Preside la junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Diego Mauricio Almeida Bassignana; y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la misma la abogada Betty Muga Passailaigue. La Secretaria formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que reunidos acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la realización de la **AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.**

Se pasa a considerar el único punto del orden del día, por lo que toma la palabra la Abogada Betty Alexandra Muga Passailaigue, y expresa que el Registrador Mercantil de Guayaquil observo la Cesión de Participaciones Sociales, que los actuales socios realizaron según escritura pública de fecha 14 de julio del 2016, por lo que es necesario aprobar y realizar una escritura de ampliación con cláusula de ratificación, en la cual se establezca que la cesión correspondiente a las participaciones sociales que la socia GABRIELA ALESSANDRA ALMEDIDA IZQUIERDO, son ratificadas por su ex cónyuge señor JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA, toda vez que fueron adquiridas dentro de la sociedad conyugal que tenían conformada antes de su divorcio. Una vez escuchada la moción, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resuelve por UNANIMIDAD:

1. Aprobar la realización de **AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.**, en lo que respecta a la ratificación que el señor JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA, realiza a la cesión de las participaciones que la socia GABRIELA ALESSANDRA ALMEDIDA IZQUIERDO, realizo según escritura pública de fecha 14 de julio del 2016.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se leída por el señor secretario, firmado conforme los asistentes.

Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana
Presidente de la Junta- Socio



Ab. Betty Alexandra Muga Passailaigue
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo
Socia

Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo
Socio



AB. LUCRECIA CORCOVA LOPEZ
NOTARIA
Oficina de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, el 16 del mes de diciembre del 2016, en el local de la **COMPANIA DE CONFECCION GAMALIZ CIA. LTDA.**, ubicado en La Habana 908 entre Fco. Segura y Oriente, se reunieron los siguientes socios:



- 1) Sr. DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES,
- 2) Sra. GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES; y
- 3) Sr. GIUSSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO, propietario de OCHENTA PARTICIPACIONES.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Preside la junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Diego Mauricio Almeida Bassignana; y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la misma la abogada Betty Muga Passallaigue. La Secretaria fórmula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que reunidos acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la realización de la **AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.**

Se pasa a considerar el único punto del orden del día, por lo que toma la palabra la Abogada Betty Alexandra Muga Passallaigue, y expresa que el Registrador Mercantil de Guayaquil observo la Cesión de Participaciones Sociales, que los actuales socios realizaron según escritura pública de fecha 14 de julio del 2016, por lo que es necesario aprobar y realizar una escritura de ampliación con cláusula de ratificación, en la cual se establezca que la cesión correspondiente a las participaciones sociales que la socia GABRIELA ALESSANDRA ALMEDIDA IZQUIERDO, son ratificadas por su ex cónyuge señor JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA, toda vez que fueron adquiridas dentro de la sociedad conyugal que tenían conformada antes de su divorcio. Una vez escuchada la moción, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resuelve por UNANIMIDAD:

1. Aprobar la realización de **AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.**, en lo que respecta a la ratificación que el señor JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA, realiza a la cesión de las participaciones que la socia GABRIELA ALESSANDRA ALMEDIDA IZQUIERDO, realizo según escritura pública de fecha 14 de julio del 2016.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se leída por el señor secretario, firmado conforme los asistentes. (firmado ilegible): f) Sr. Diego Mauricio Almeida Bassignana, Presidente de la Junta-Socio, f) Ab. Betty Muga Passallaigue, Secretaria Ad-Hoc de la Junta, f) Sra. Gabriela Alessandra Almeida Izquierdo, Socia, f) Sr. Giuseppe Alberto Almeida Izquierdo, Socio.-

Certificación.- Certificado que es fiel copia a su original, el mismo que reposa en los archivos de la COMPAÑÍA DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA LTDA, Guayaquil, 16 de diciembre del 2016.


Ab. Betty Muga Passallaigue
Secretaria AD-HOC


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesecretaria de Guayaquil



1 Johann Leonardo Moncayo Larrea .- **TERCERA:**
2 **RATIFICACION DE LA CESION.**- Con los antecedentes
3 expuestos, el señor **JOHANN LEONARDO MONCAYO**
4 **LARREA**, por sus propios derechos, comparece al presente
5 acto jurídico para **RATIFICAR** la **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES** sociales de la compañía **INDUSTRIAS**
7 **DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA.LTDA.**, que la señora
8 **GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO**, realizo
9 mediante Escritura Publica otorgada en la Notaria Vigésima
10 Octava del cantón Guayaquil, el catorce de julio del dos mil
11 dieciséis.- **CUARTA: DECLARACIONES.**- Por su parte la
12 señora **GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO**,
13 en calidad de Cedente, establece que la cesión realizada el
14 catorce de julio del dos mil dieciséis no carece de valor
15 jurídico, y que desde esa fecha ella no tiene nada que ver
16 con la referida compañía. La presente escritura formara
17 parte del acto jurídico de Cesión de Participaciones de la
18 compañía **INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ**
19 **CIA. LTDA.**, celebrada el catorce de julio del dos mi
20 dieciséis .- Agregue usted, Señora Notaria, las demás
21 cláusulas de estilo y formalidades necesarias para el
22 perfeccionamiento, validez y firmeza de la presente
23 escritura.- **BETTY MUGA PASSAILAIGUE** ABOGADA con
24 Registro del Foro del Guayas cero nueve- mil novecientos
25 noventa y nueve- ciento cincuenta y ocho.- **HASTA AQUÍ**
26 **LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A**
27 **ESCRITURA PUBLICA, PARA QUE SURTA LOS**
28 **EFFECTOS DE LEY.**- Leida que les fue la presente a los
29 comparecientes, en alta y clara voz, de principio a fin,



AB LUCRECIA CORONA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIO

1 estos la aprueban en todas sus partes, se afirman y
2 ratifican, firmando en unidad de acto conmigo el Notario
3 DE TODO LO CUAL DOY FE.- -----

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO
C.C. No. 091422837-4
C.V. No. 009-0280

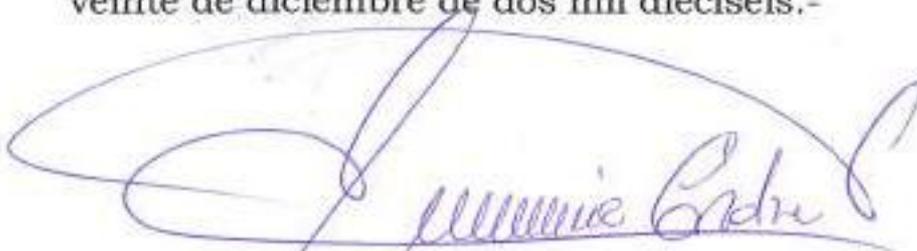


JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA
C.C. No. 091664970-0
C.V. No.016-0260

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día veinte de diciembre de dos mil dieciséis.-



ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA. QUE OTORGA LOS SOCIOS DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA, GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, Y GUISEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ Y MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA,** otorgada con fecha catorce de julio del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil; tomo nota de la presente, **ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS DE CONFECCIONES GAMALIZ CIA. LTDA.,** otorgada el veinte de Diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil; de todo lo cual **DOY FE.-** Guayaquil, a veintiocho de Diciembre del dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000039877



20160901028001534

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901028001534

MATRIZ	
FECHA:	25 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9-56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P02213

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA IZQUIERDO GABRIELLA ALESSANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914228374

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P02213

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000039589



20160901028P03994



Lucrecia Cordova Lopez

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P03994						
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ALMEIDA IZQUIERDO GABRIELA ALESSANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914228374	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MONCAYO LARREA JOHANN LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0816648700	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUEL		CARBOCONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Lucrecia Cordova Lopez

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 54.457
FECHA DE REPERTORIO: 29/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INDUSTRIAS DE CONFECCION GAMALIZ C. LTDA**, autorizada por la **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**, **NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 14 de julio del 2016, y la escritura de Ampliación adjunta, mediante la cual **DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA** con autorización de su cónyuge **BRITA BELINDA IZQUIERDO BAUS** cede y transfiere (240) participaciones a favor de **MIGUEL ANGEL JARAMILLO ZAMORA**, **GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO** con autorización de **JOHANN LEONARDO MONCAYO LARREA** cede y transfiere (80) participaciones a favor de **JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ**; y, **GIUSEPPE ALBERTO ALMEIDA IZQUIERDO** con autorización de su cónyuge **MARIUXI VIVIANA YEPEZ HIDALGO** cede y transfiere (80) participaciones a favor de **JORGE ALFREDO ALVARADO VELEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.344 a 3.370, Registro de Cesión de Participaciones número 200. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54457



Guayaquil, 03 de enero de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ALMEIDA BASSIGNANA DIEGO MAURICIO	240	JARAMILLO ZAMORA MIGUEL ANGEL
ALMEIDA IZQUIERDO GABRIELA ALESSANDRA	80	ALVARADO VELEZ JORGE ALFREDO
ALMEIDA IZQUIERDO GIUSEPPE ALBERTO	80	ALVARADO VELEZ JORGE ALFREDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0018910